**41° PERIODO DE SESIONES EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Informe de Polonia**

**Ginebra, 15 de noviembre de 2022**

**Intervención de Chile**

Señor Vice Presidente,

Agradecemos a la delegación de Polonia por la presentación de su Informe Nacional.

Vemos con satisfacción la prohibición de la discriminación en el ordenamiento jurídico polaco y la aprobación del Plan de Acción Nacional para la Igualdad de Trato 2022-2030.

Chile desea efectuar un especial reconocimiento a Polonia por sus esfuerzos para acoger y brindar ayuda humanitaria a millones de ciudadanos ucranianos desde el comienzo de la guerra en Ucrania.

Con el fin de seguir avanzando en la promoción y protección de los derechos humanos, nuestro país recomienda:

* Avanzar hacia la ratificación de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.
* Efectuar modificaciones a la Ley de Igualdad de Trato a fin de incluir el “origen nacional”, el “color” y la “ascendencia” como motivos prohibidos de discriminación.
* Garantizar un enfoque integral para combatir la violencia de género y velar por la plena compatibilidad de las leyes que regulan la violencia doméstica con las normas internacionales.

Deseamos a Polonia que este ciclo del EPU le sea exitoso.

Muchas gracias.